

## ANEXO 2. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Realizar un levantamiento en hogares que permita establecer las carencias en servicios públicos en las tres localidades urbanas del municipio y que sirva como línea de base para realizar un programa de inversión con consideración de coberturas y aspectos de desarrollo urbano.		X			X		
2. Con los resultados del levantamiento del punto 1, diseñar una estrategia de inversión para el Fondo, por rubro, carencia, localidad y ZAP, considerando aspectos de planeación urbana. Esto incluirá la definición de las poblaciones potenciales y objetivo del fondo.		X			X		
3. Desarrollar un sistema de información que permita el uso de la información generada por las diversas áreas para la planeación y seguimiento del Fondo.		X			X		
4. Incorporar en el manual de procedimientos de la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Tesorería un procedimiento transversal titulado "Planeación, ejecución y seguimiento de proyectos FISM" que documente y haga explícitos los criterios de priorización de obras, de selección de beneficiarios, la participación de la comunidad en los diferentes momentos de ejecución del fondo y que fortalezca la integración de los expedientes de comprobación.		X			X		
1. Realizar un levantamiento de caracterización de las 9 localidades con alto y muy alto rezago social en el municipio, incluyendo un análisis territorial que proporcione información sobre la factibilidad de introducción de servicios públicos.		X			X		
3. Establecer un proceso de trabajo conjunto entre la Secretaría de Hacienda Estatal y el OFSCE para armonizar el uso de la categoría de programa presupuestario (en donde entra el FISM) en los diferentes sistemas de seguimiento y control de la inversión pública, a efecto de crear las condiciones para que los Ayuntamientos mejoren el seguimiento institucional al mismo.				X		X	
5. Realizar un análisis normativo a profundidad para evitar que la totalidad de los proyectos FISM sea adjudicados de manera directa.				X		X	
3. Valorar la promoción de un cambio al Reglamento de Obra Pública que haga referencia la normatividad federal para fortalecer el proceso de entrega-recepción a los beneficiarios.				X		X	
3. Publicar los mecanismos de participación ciudadana y la normatividad completa de Fondo	X					X	